



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7624

Ciudad de México, a 7 de junio de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: DR. ERNESTO KRUG LLAMAS, ENCARGADO DEL DESPACHO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRENATAL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y CONTROL DEL NIÑO		
LUGAR DE LA COMISIÓN: CD. LERDO, DGO.	DEL: 31/05/2023	AL: 02/06/2023
OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
<p>Participar en el Grupo Evaluador Externo Interinstitucional, liderado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, como Evaluadora Externa IMSS en la Nominación de la UMF No.11 Lerdo ambas del OOAD Durango, en la Iniciativa Unidad Amiga del Niño y la Niña (IUANN).</p>		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
<p>En conjunto con la lidereza del grupo evaluador, representante del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, se realizó la revisión de documentos que fundamentan los 7 Pasos y 3 Anexos de la Iniciativa: 1. Disponer de una normativa escrita relativa a la lactancia materna y que está accesible a todo el personal, 2. Capacitación el personal de salud (clínico y no clínico) en las habilidades necesarias para implementar la lactancia materna, 3. Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y manejo de la lactancia materna, 4. Apoyar5 la Lactancia Materna en Consulta 5. Lactancia Materna exclusiva seis meses y complementaria a los dos años de vida, 6. No dar al recién nacido alimento o líquido que no sea leche materna, a no ser que esté indicado por el médico, 7. Formar grupos de apoyo a la lactancia materna; Anexo I Cumplimiento al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, Anexo II Atención Amigable a la Madre y Anexo III VIH y alimentación infantil. Así mismo se revisó el material impreso con información dirigido a las mujeres embarazadas, en período de puerperio y de lactancia. Además se realizó un recorrido por diferentes áreas de las Unidades (nutrición, farmacia, sala de lactancia, almacén, consulta externa, atención médica continua) efectuándose entrevistas al personal clínico y no clínico, a pacientes embarazadas y en período de puerperio, en los tres turnos, en relación a la lactancia materna.</p>		
3. CONCLUSIONES		
<p>Una vez efectuado lo descrito en el punto anterior, se realizó la evaluación correspondiente de los 7 pasos y 3 anexos de la Iniciativa Unidad Amiga del Niño en la Unidad visitada. En conjunto con representantes del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal.</p>		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
<p>Las Unidades visitadas obtuvieron la Nominación en la Iniciativa Unidad Amiga del Niño y la Niña con una calificación final de 95.2%.</p>		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
<p>Cumplimiento al compromiso internacional que el Instituto cuente con personal capacitado y responsable ante la implementación y seguimiento en lo referente a la IUANN, lo que impactará en la práctica de la lactancia materna, en beneficio prioritario al binomio madre-hijo. Así como que el IMSS cuente con una Unidad de Medicina Familiar más, Nominada como Unidades Amiga del Niño y la Niña, al 31 de mayo 2023 son 30 Unidades Nominadas.</p>		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ANA ELENA MALDONADO ORTEGA
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032